

Nota: Esta es la versión electrónica del acta de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes, por lo que no está debidamente firmada por las personas asistentes, sin embargo, a la brevedad se reportará a esta página la versión final.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 nueve horas del 25 veinticinco de julio de 2013 dos mil trece**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura ubicadas en la avenida La Paz número 875 ochocientos setenta y cinco, primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se presentan las personas que a continuación se refieren con el objeto de celebrar **sesión ordinaria del COMITÉ TÉCNICO** a la cual fueron previamente convocadas, del Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 295-7, celebrado con fecha 3 tres de diciembre del año 2002 dos mil dos entre el Gobierno del Estado de Jalisco, en carácter de Fideicomitente, y Bansí, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en calidad de Fiduciario:

- **DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL**, *Secretaria de Cultura*, en representación del *Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz*, con carácter de miembro propietario con voz y voto.
- **C. JOSÉ LUIS PATIÑO GUERRA**, en representación de la *Secretaria de Cultura, la Dra. Myriam Vachez Plagnol*, con carácter de miembro propietario con voz y voto.
- **LIC. JOSÉ LUIS MARDUEÑO PRECIADO**, en representación del *Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, el Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí*, con carácter de miembro propietario con voz y voto.
- **DR. ARTURO CAMACHO BECERRA**, Presidente del *Consejo Estatal para la Cultura y las Artes*, con carácter de miembro propietario con voz y voto.
- **LIC. PATRICIA MUÑOZ ARCEO**, en representación del *Contralor del Estado, el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado*, con voz, pero sin voto.
- **LIC. MAELA DEL CARMEN GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, *Subdirectora Fiduciaria de Bansí, S.A.*, con carácter de invitada.
- **LIC. LAURA TAPIA RODRÍGUEZ**, *Coordinadora Administrativa del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes*, con carácter de invitada.
- **LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ**, *Directora Jurídica de la Secretaría de Cultura*, con carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité Técnico.

Preside la sesión la **DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL**, Secretaria de Cultura, en su carácter de Presidente Suplente, y por acuerdo de todos los asistentes, funge como Secretaria Ejecutiva la **LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ**.

Estando presentes los integrantes suficientes para sesionar válidamente, y debidamente integradas la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, la Presidente declaró legalmente instalada la sesión, dándose en consecuencia lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de *Quórum* Legal.
3. Determinación de los montos máximos de contratación por adjudicación.
4. Informe del resultado de la auditoría a Estados Financieros 2012 dos mil doce.
5. Informe de contrataciones por los períodos de junio a diciembre del año en curso.
6. Estado de la modificación al contrato de fideicomiso.
7. Compra de zapatillas para el cuerpo institucional de danza del Estado de Jalisco.
8. Propuesta de contrataciones para integrar el cuerpo institucional de danza del Estado de Jalisco.
9. Modificación a la nomenclatura del Programa “Producción Cinematográfica.”
10. Asuntos varios.

1 y 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Presidente Suplente cotejó la lista de asistencia, constatando la verificación del *quórum* legal para sesionar y estando debidamente integrado el Comité, se procedió a tratar los asuntos correspondientes.

Acto seguido, la Dra. Myriam Vachez Plagnol propone modificar el Orden del Día en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Propuesta de contrataciones para integrar el cuerpo institucional de danza del Estado de Jalisco.
4. Compra de zapatillas para el cuerpo institucional de danza del Estado de Jalisco.
5. Estado de la modificación al contrato de fideicomiso y propuesta de ajuste adicional al Programa “Producción Cinematográfica.”
6. Determinación de los montos máximos de contratación por adjudicación.
7. Informe del resultado de la auditoría a estados financieros 2012.
8. Informe de contrataciones por los períodos de junio a diciembre 2013.

9. Asuntos varios:
- a) Reconocimiento de adeudo de Palacio de Gobierno.
 - b) Indemnización a bailarina.
 - c) Autorización Fondo Revolvente.
 - d) Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.
 - e) Deudores diversos.

ACUERDO: Se aprueba la modificación al orden del día en los términos antes planteados.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIONES PARA INTEGRAR EL CUERPO INSTITUCIONAL DE DANZA DEL ESTADO DE JALISCO.

La Presidente expone que desde el inicio de la presente administración y ante el cese de la Compañía Estatal de Danza, se planteó claramente la necesidad de renovar el cuerpo institucional de danza del Estado y de transformarlo en una compañía joven, más innovadora y profesional. Con este propósito, se emitió una convocatoria a fin de integrar el Joven Ballet de Jalisco, misma que tuvo gran acogida entre los jóvenes artistas y de la cual resultaron dieciocho bailarinas y bailarines con el perfil idóneo para formar parte de este grupo artístico.

En atención a lo anterior, se ponen a consideración de este Comité tres alternativas para contratar a quienes integrarán el Joven Ballet de Jalisco, a saber:

- a. Subcontratación o *outsourcing*,
- b. Honorarios por prestación de servicios,
- c. Honorarios asimilados al salario.

Cabe señalar que en los supuestos de honorarios, es preciso contratar adicionalmente servicios médicos para los bailarines, necesidad que puede cubrirse a través de una compañía aseguradora o del seguro voluntario que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al efecto y de conformidad con lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso, el Lic. José Luis Mardueño apunta que la discusión de este asunto corresponde propiamente al Subcomité Técnico del Programa Danza y que una vez que dicho órgano resuelva sobre el particular, debe remitir a este Comité la solicitud de afectación de su subcuenta para el pago de las contrataciones así autorizadas.

ACUERDO: Se convocará al Subcomité Técnico del Programa Danza para que resuelva sobre las contrataciones de los integrantes del cuerpo institucional de danza del Estado de Jalisco, así como sobre la compra de sus zapatillas. Por tanto, la autorización de los

recursos para solventar estas contrataciones quedará sujeta a que este órgano reciba la solicitud correspondiente por parte del Subcomité.

En virtud de lo anterior, se omite la discusión de los puntos tercero y cuarto del orden del día y se procede a atender el asunto siguiente.

5. ESTADO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y PROPUESTA DE AJUSTE ADICIONAL AL PROGRAMA “PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA.”

El pasado 14 de junio se solicitó formalmente a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas la modificación del contrato de fideicomiso en los términos aprobados por este Comité en su sesión extraordinaria de 23 de mayo de 2013.

Dado que la modificación aún no ha sido suscrita, la Secretaría de Cultura propone un ajuste adicional relativo al programa “Producción Cinematográfica” a fin de incluir las artes audiovisuales que no necesariamente revistan carácter cinematográfico. Esto obedece a que los avances tecnológicos están modificando la manera en que se consume cine y, en general, las industrias creativas. Se han multiplicado los medios de explotación y ventanas de exhibición de los contenidos audiovisuales, lo que permite llegar a un público mucho mayor y abre la puerta a nuevos creadores. Las películas ya no sólo compiten entre ellas sino que compiten de igual manera con series de televisión, telenovelas y hasta vídeos caseros: el público tiene acceso a una cantidad infinita de contenidos y se convierte en su propio programador.

Al respecto, el Dr. Arturo Camacho señala que el Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico ya apoya producciones audiovisuales diversas, en tanto que el cine continúa siendo un área relegada que carece de fuentes de financiamiento institucionales. Asimismo, apunta que el cine constituye un arte audiovisual y conviene en adoptar la modificación propuesta, siempre que exista disposición para apoyar a las producciones propiamente cinematográficas en lo particular, de manera que no queden excluidas de las políticas de promoción cultural y artística.

José Luis Patiño manifiesta que, si bien estas consideraciones son certeras, el estado actual de la subcuenta de Producción Cinematográfica no permite ejecutar el programa, pues los recursos disponibles son insuficientes para financiar trabajos de cine, aunque sí podrían aportar más significativamente a una obra audiovisual de otro tipo.

La Dra. Myriam Vachez coincide en la importancia de cuidar que no se despoje al cine de un apoyo específico, y en procurar las gestiones y alianzas necesarias para reunir mayores recursos que se destinen a la producción cinematográfica en particular.

Por otra parte, el Lic. José Luis Mardueño refiere que la modificación propuesta al programa Proyectos Estratégicos se ha planteado en términos muy amplios y debe ser precisada. Asimismo, apunta que trasladar el proyecto “Centro Interpretativo Guachimontones” de Proyectos Estratégicos al Programa Sitios Arqueológicos, implicaría también transferir los recursos que en su momento le fueron destinados, lo cual está expresamente prohibido por el contrato de fideicomiso.

En este sentido, la Dra. Myriam Vachez plantea la conveniencia de ajustar el objetivo del Programa Proyectos Estratégicos de manera que el financiamiento del Centro Interpretativo Guachimontones permanezca inalterado y el programa Proyectos Estratégicos sea susceptible de admitir otros proyectos que revistan tal carácter y se encuentren avalados por el Ejecutivo Estatal.

ACUERDO: Se autoriza modificar los Programas de referencia en los siguientes términos:

Producción Cinematográfica, Audiovisual y Digital. Objetivo: Financiar producciones de calidad de realizadores con trayectoria y nuevos realizadores en el Estado de Jalisco, que sean factor de creación artística y de fortalecimiento de la identidad nacional.

Proyectos Estratégicos. Objetivo: El financiamiento de la habilitación y administración del Centro Interpretativo ubicado en el camino hacia el sitio arqueológico Guachimontones en el municipio de Teuchitlán, Jalisco, así como los proyectos estratégicos que determine el Gobernador del Estado de Jalisco.

6. DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en los artículos 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones aplicables a este Fideicomiso, se propone el ***Acuerdo que Establece los Montos Determinantes de los Procedimientos de Contratación***, mismo que se adjunta a esta acta como **ANEXO 1** y que dispone los siguientes montos máximos y condiciones para efectuar contrataciones, así como las normas aplicables a las adjudicaciones directas:

RANGO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	INSTANCIA QUE AUTORIZA
Fondo revolvente	Hasta \$12,500.00	A través de los titulares facultados por el Comité

		Técnico del Fideicomiso.
Invitación a cuando menos tres proveedores	De \$12,500.01 a \$150,000.00	Fideicomiso, a través de su Comité Técnico.
Concurso	De \$150,000.01 a \$800,000.00	Comisión de Adquisiciones
Licitación pública	\$800,000.01 en adelante.	Comisión de Adquisiciones

ACUERDO: Se aprueban los montos máximos de contratación para el Fideicomiso de conformidad con el recuadro anterior, mismos que quedan consignados en el ANEXO 1 de esta acta.

7. INFORME DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA A ESTADOS FINANCIEROS 2012.

Se presenta el resultado de la auditoría practicada a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012 dos mil doce, mismo que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 2**.

Laura Tapia Rodríguez explica cómo han sido solventadas cada una de las observaciones descritas y dado que este punto tiene carácter informativo, se procede a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

8. INFORME DE CONTRATACIONES POR LOS PERÍODOS DE JUNIO A DICIEMBRE 2013.

José Luis Patiño Guerra comunica que, en cumplimiento del acuerdo que tomó este Comité en su pasada sesión, se han formalizado las contrataciones del personal adscrito a los espacios y proyectos financiados por el Fideicomiso por el período de junio a diciembre de 2013 dos mil trece, mismas que se relacionan en el **ANEXO 3** de esta acta.

Dado que respecto de este punto no hay acuerdos que tomar, se procede a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

9. ASUNTOS VARIOS.

a) RECONOCIMIENTO DE ADEUDO DE PALACIO DE GOBIERNO.

Se ha recibido una solicitud formal de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) a efecto de liquidar la factura número 62 que avala un adeudo a favor de Grupo Constructor Contemporáneo, S.A. de C.V. por \$126,895.86 (ciento veintiséis mil ochocientos noventa y cinco pesos 86/100 M.N.), correspondiente a la ejecución de obras en el Museo de Sitio de Palacio de Gobierno, derivado de un contrato de obra suscrito en 2010.

Tanto SIOP como nuestra Dirección General de Patrimonio Cultural han corroborado que las obras se ejecutaron de conformidad con lo pactado por lo que, no obstante el contrato ha concluido su vigencia, se solicita autorizar la liberación del pago mediante reconocimiento de adeudo.

ACUERDO: Se aprueba erogar el pago a la factura referida mediante reconocimiento de adeudo.

b) INDEMNIZACIÓN A BAILARINA.

La bailarina María Eugenia Rosas Galindo, integrante de la extinta Compañía Estatal de Danza, sufrió un accidente que le incapacitó, motivo por el cual, la empresa de outsourcing encargada de su contratación no pudo concluir con su relación laboral en los términos del resto de los integrantes de la Compañía, y dicha relación subsistió a cargo de esta empresa hasta el término de la licencia por incapacidad.

Al efecto, se solicita el reconocimiento de deuda a favor de la empresa de outsourcing BSD Recursos Humanos, S.C. por \$31,300.00 (treinta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), con el objeto de reembolsarle la cantidad adicional erogada por este concepto.

ACUERDO: Se reconoce el adeudo por de \$31,300.00 (treinta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) a BSD Recursos Humanos, S.C., y se autoriza el pago correspondiente para cubrirlo.

c) AUTORIZACIÓN DE FONDO REVOLVENTE.

Se solicita la autorización de un fondo revolvente que pueda disponerse sin necesidad de emitir cheques y que funcione como un gasto a comprobar, para estar en posibilidades de cubrir gastos menores sin mayor trámite.

No obstante, los recursos del Fideicomiso sólo pueden erogarse en cumplimiento de los objetivos de cada Programa, por lo cual resultaría complejo disponer de un fondo revolvente, ya que habría que prorratearlo entre las subcuentas del Fideicomiso.

En tal virtud y ponderando los beneficios de disponer de un fondo revolvente frente a la complejidad de su operación, no se autoriza la constitución de este fondo.

d) CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.



En seguimiento a las observaciones emitidas por la auditoría externa a los Estados Financieros 2012, se reitera al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes la solicitud de que reporte al Fideicomiso un informe contable al cierre de cada emisión del Programa de Estímulos Económicos, a fin de que se registren las operaciones contables de la Subcuenta correspondiente.

e) DEUDORES DIVERSOS.

Se ha detectado un gasto sin comprobar a cargo de Carlos Alberto Sánchez Quintero por \$12,886.54 (doce mil ochocientos ochenta y seis pesos 54/100 M.N.), mismo que data de 2012 y corresponde al proyecto "Teatros Centenarios." Se hace del conocimiento del Comité que se ha solicitado al aludido el pago o la justificación de dicho gasto.

f) TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

Finalmente, la Dra. Myriam Vachez solicita al representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas que se agilice la transferencia de recursos a las subcuentas del Fideicomiso, pues es apremiante efectuar pagos pendientes que no se han podido sufragar por este motivo.

No habiendo más puntos que tratar, se dio lectura a la presente acta, misma que fue ratificada y firmada en 2 dos tantos originales por los miembros asistentes.

MIEMBROS PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO

DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL

Presidente Suplente

Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

JOSÉ LUIS PATIÑO GUERRA

Representante de la Secretaría de Cultura

LIC. JOSÉ LUIS MARDUEÑO PRECIADO

Representante del Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas

DR. ARTURO CAMACHO BECERRA

Presidente del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes



CONTRALORÍA DEL ESTADO

PATRICIA MUÑOZ ARCEO
Representante del Contralor del Estado

SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ
Directora Jurídica de la Secretaría de Cultura

INVITADOS

**LIC. MAELA DEL CARMEN
GUTIÉRREZ RAMÍREZ**
Subdirectora Fiduciaria
de Bansí, S.A.

LIC. LAURA TAPIA RODRÍGUEZ
Coordinadora Administrativa del Fideicomiso
Estatal para la Cultura y las Artes

Las firmas que anteceden corresponden al acta de sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes verificada en Guadalajara, Jalisco, el 25 de julio de 2013.